

RESOLUCIÓN N°. **2350** DE 20 **12 9 DIC 2015**.

“Por el cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría de Educación Distrital.”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por el Decreto 101 de de abril 13 de 2004

CONSIDERANDO

Que la constitución Política de Colombia en el artículo 122, consagra: “No habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en la Ley o reglamento”

Que por Resolución No. 3950 de 2008, se estableció el Manual de Funciones modificado posteriormente mediante Resolución No. 1865 de 2015.

Que de acuerdo con la norma técnica de calidad en la Gestión pública NTCGP 1000:2009, en el numeral 6.2 la entidad debe: *e) mantener los registros apropiados de educación, formación, habilidades y experiencia de los servidores públicos y/o particulares que ejercen funciones públicas.*

Que es necesario enmarcar los principales proyectos de la entidad para contribuir con el Plan de Desarrollo: Educación con calidad, gratuidad y permanencia; Jornada única para garantizar la excelencia académica y la formación integral; Educación media fortalecida y mayor acceso a la educación superior; Fortalecimiento de las instituciones educativas con empoderamiento ciudadano, docente, y mejoramiento de la gestión sectorial.

Que, en este sentido, es fundamental contar con profesionales idóneos, tanto en la planta de personal docente como administrativo, para asumir las diferentes temáticas en cada una de las dependencias. Por lo tanto, considerando las funciones y el rol de los siguientes empleos, es de vital importancia para la entidad la inclusión de algunas disciplinas académicas relacionadas directamente con los mismos, las cuales no fueron incluidas en el Manual de Funciones expedido para la entidad mediante Resolución No. 3950 de 2008.

Que el DASCD emitió concepto técnico favorable mediante oficio DIR- 3032 del 30 de diciembre 2015.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero. Modificar parcialmente la Resolución 1865 de octubre 15 de 2015, por la cual Por la cual se modifica el Manual de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Global de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación Distrital, adoptado

RESOLUCIÓN N°. **2350** DE 20 **29 DIC 2015**

“Por el cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría de Educación Distrital.”

mediante Resolución 3950 del 7 de octubre de 2008 en cuanto a los requisitos de estudio, para los siguientes empleos pertenecientes al nivel directivo así:

I. IDENTIFICACIÓN	
NIVEL:	Directivo
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Subsecretario de Despacho
CÓDIGO:	045
GRADO:	08
NÚMERO DE CARGOS	4
DEPENDENCIA	Donde se ubique el cargo
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Quien ejerza supervisión directa
NATURALEZA DEL CARGO	Libre nombramiento y remoción
SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA	
II. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Dirigir el Sistema Educativo Distrital, mediante la expedición de lineamientos académicos, curriculares y pedagógicos, la asesoría y apoyo en la formulación de los PEI, la formación de los docentes, la puesta en marcha de planes de incentivos a los colegios y el fortalecimiento de la red de bibliotecas públicas y el sistema de información, con el fin de garantizar calidad, pertinencia, inclusión y convivencia en la vida educativa del distrito.	
VI. REQUISITOS	
Educación	Experiencia
Título profesional en Disciplina académica en Ciencias de la Educación del NBC en Educación; Psicología del NBC en Psicología; Comunicación Social del NBC en Comunicación Social, Periodismo y Afines; Economía del NBC en Economía; Derecho del NBC en Derecho y Afines; Administración de Empresas del NBC en Administración; Administración Pública del NBC en Administración; Sociología del NBC en Sociología, Trabajo Social y Afines; Ingeniería Industrial del NBC en Ingeniería Industrial y Afines; Trabajo	Cuatro (4) años de experiencia profesional o docente.

RESOLUCIÓN N.º 2350 DE 20 **29 DIC 2015**

“Por el cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría de Educación Distrital.”

Social del NBC en Sociología, Trabajo Social y Afines; Filosofía del NBC en Filosofía, Teología y Afines; Ciencia Política del NBC en Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Gobierno y Relaciones Internacionales del NBC en Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Finanzas y Relaciones Internacionales del NBC en Administración; Comunicación Social y Periodismo del NBC en Comunicación Social, Periodismo y Afines; Periodismo y Opinión Pública del NBC en Comunicación Social, Periodismo y Afines; Relaciones Internacionales del NBC en Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Negocios Internacionales del NBC en Administración; Ciencia Política y Gobierno del NBC en Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Química del NBC en Química y afines; Microbiología y Biología del NBC en Biología, Microbiología y Afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado.	
SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA	
II. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Formular políticas en materia educativa y ejercer la dirección, coordinación, gestión y control en el diseño, desarrollo y ejecución de los planes, programas y proyectos que aseguren el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo distrital, atendiendo las políticas distritales y el Plan Maestro de Equipamiento Educativo.	
VI. REQUISITOS	
Educación	Experiencia
Título profesional en Disciplina académica	Cuatro (4) años de experiencia profesional



RESOLUCIÓN N°. **2350** DE 20 **29 DIC 2015**

“Por el cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría de Educación Distrital.”

en Psicología del NBC en Psicología; Ciencias de la Educación del NBC en Educación; Sociología del NBC en Sociología, Trabajo Social y Afines; Antropología del NBC en Antropología, Artes Liberales; Trabajo Social del NBC en Sociología, Trabajo Social y Afines; Filosofía del NBC en Filosofía, Teología y Afines; Administración Pública del NBC en Administración; Administración de Empresas del NBC en Administración; Derecho del NBC en Derecho y Afines; Economía del NBC en Economía; Comunicación Social del NBC en Comunicación Social, Periodismo y Afines; Ciencia Política del NBC en Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Gobierno y Relaciones Internacionales del NBC en Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Finanzas y Relaciones Internacionales del NBC en Administración; Arquitectura del NBC en Arquitectura y Afines; Comunicación Social y Periodismo del NBC en Comunicación Social, Periodismo y Afines; Periodismo y Opinión Pública del NBC en Comunicación Social, Periodismo y Afines; Relaciones Internacionales del NBC en Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Negocios Internacionales del NBC en Administración; Ciencia Política y Gobierno del NBC en Ciencia Política, Relaciones Internacionales; **Química del NBC en Química y afines; Microbiología y Biología del NBC en Biología, Microbiología y Afines.**

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Título de posgrado.

o docente.



RESOLUCIÓN N°. **2350** DE 20

29 DIC 2015

“Por el cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría de Educación Distrital.”

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	
II. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Liderar y responder por la planeación, administración, desarrollo y control de los recursos humanos, financieros, físicos y tecnológicos de la Entidad, de acuerdo con los objetivos del Plan Sectorial de educación, las políticas del gobierno distrital, el Plan de Acción y las normas que rigen a la SED.	
VI. REQUISITOS	
Educación	Experiencia
Título profesional en Disciplina académica en Administración Pública del NBC en Administración; Administración de Empresas del NBC en Administración; Economía del NBC en Economía; Ingeniería Industrial del NBC en Ingeniería Industrial y Afines; Finanzas y Relaciones Internacionales del NBC en Administración; Derecho del NBC en Derecho y Afines; Ciencias de la Educación del NBC en Educación; Ciencia Política del NBC en Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Sociología del NBC en Sociología, Trabajo Social y Afines; Trabajo Social del NBC en Sociología, Trabajo Social y Afines; Comunicación Social del NBC en Comunicación Social, Periodismo y Afines; Comunicación Social y Periodismo del NBC en Comunicación Social, Periodismo y Afines; Periodismo y Opinión Pública del NBC en Comunicación Social, Periodismo y Afines; Gobierno y Relaciones Internacionales del NBC en Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Negocios Internacionales del NBC en Administración; Ciencia Política y Gobierno del NBC en Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Ingeniería de Sistemas del NBC en Ingeniería de Sistemas Telemática y Afines; Ingeniería Civil del	Cuatro (4) años de experiencia profesional.

RESOLUCIÓN Nº. 2350 DE 20 **12 9 DIC 2015**

“Por el cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría de Educación Distrital.”

NBC en Ingeniería Civil y Afines; Contaduría Pública del NBC en Contaduría Pública. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado.	
--	--

I. IDENTIFICACIÓN	
NIVEL:	Asesor
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Asesor
CÓDIGO:	105
GRADO:	06
NÚMERO DE CARGOS	2
DEPENDENCIA	Despacho del Secretario
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Secretario de Despacho
NATURALEZA DEL CARGO	Libre nombramiento y remoción
DESPACHO DEL SECRETARIO	
II. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Asesorar, orientar y coordinar a las dependencias de la Secretaria de Educación para su activa participación en la definición del accionar de la entidad frente a las políticas del gobierno distrital, los objetivos del Sistema Educativo y las metas de cobertura, permanencia, calidad y eficiencia, bajo la tutela del Secretario de Despacho.	
VI. REQUISITOS	
Educación	Experiencia
Título profesional en Disciplina académica en Psicología del NBC en Psicología; Administración Pública del NBC en Administración; Administración de Empresas del NBC en Administración; Licenciatura en Ciencias de la Educación del NBC en Educación; Economía del NBC en Economía; Derecho del NBC en Derecho y Afines; Sociología del NBC en Sociología, Trabajo	Cuatro (4) años de experiencia profesional o docente.

RESOLUCIÓN N°. **2350** DE 20 **29 DIC 2015**

“Por el cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría de Educación Distrital.”

Social y Afines; Ciencia Política del NBC en Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Ingeniería de Sistemas del NBC en Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Industrial del NBC en Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Civil del NBC en Ingeniería Civil y Afines; Comunicación Social del NBC en Comunicación Social, Periodismo y Afines; Administración Financiera del NBC en Administración; Contaduría Pública del NBC en Contaduría Pública; Trabajo Social del NBC en Sociología, Trabajo Social y Afines; Periodismo y Opinión Pública del NBC en Comunicación Social, Periodismo y Afines; Relaciones Internacionales del NBC en Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Finanzas y Relaciones Internacionales del NBC en Administración; Gobierno y Relaciones Internacionales del NBC en Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Negocios Internacionales del NBC en Administración; Ciencia Política y Gobierno del NBC en Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Química del NBC en Química y afines; Microbiología y Biología del NBC en Biología, Microbiología y Afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley. Título de posgrado.	
---	--

I. IDENTIFICACIÓN

NIVEL:	Asesor
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Asesor
CÓDIGO:	105
GRADO:	05
NÚMERO DE CARGOS	4
DEPENDENCIA	Despacho del Secretario
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Secretario de Despacho
NATURALEZA DEL CARGO	Libre nombramiento y remoción

RESOLUCIÓN N°. **2350** DE 20 **29 DIC 2015**

“Por el cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría de Educación Distrital.”

DESPACHO DEL SECRETARIO	
II. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Apoyar la gestión del Despacho mediante la preparación de sustentaciones técnicas y jurídicas a los actos administrativos que deba expedir el Secretario, el Alcalde o el Concejo de Bogotá, sobre asuntos que la SED requiera para su cabal funcionamiento.	
VI. REQUISITOS	
Educación	Experiencia
Título profesional en Disciplina académica en Derecho del NBC en Derecho y Afines; Administración Pública del NBC en Administración; Administración de Empresas del NBC en Administración; Economía del NBC en Economía; Licenciatura en Ciencias de la Educación del NBC en Educación; Ciencia Política del NBC en Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Psicología del NBC en Psicología; Ingeniería de Sistemas del NBC en Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Industrial del NBC en Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Civil del NBC en Ingeniería Civil y Afines; Comunicación Social del NBC en Comunicación Social, Periodismo y Afines; Trabajo Social del NBC en Sociología, Trabajo Social y Afines; Comunicación Social y Periodismo del NBC en Comunicación Social, Periodismo y Afines; Periodismo y Opinión Pública del NBC en Comunicación Social, Periodismo y Afines; Relaciones Internacionales del NBC en Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Finanzas y Relaciones Internacionales del NBC en Administración; Gobierno y Relaciones Internacionales del NBC en Ciencia Política, Relaciones Internacionales;	Tres (3) años de experiencia profesional.



RESOLUCIÓN N°. **2350** DE 20 **29 DIC 2015**

“Por el cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría de Educación Distrital.”

Negocios Internacionales del NBC en Administración; Ciencia Política y Gobierno del NBC en Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Sociología del NBC en Sociología, Trabajo Social y Afines; Química del NBC en Química y afines; Microbiología y Biología del NBC en Biología, Microbiología y Afines.	
Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	
Título de posgrado.	

I. IDENTIFICACIÓN	
NIVEL:	Asesor
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Jefe de Oficina Asesora
CÓDIGO:	115
GRADO:	06
NÚMERO DE CARGOS	3
DEPENDENCIA	Donde se ubique el cargo
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Quien ejerza supervisión directa
NATURALEZA DEL CARGO	Libre nombramiento y remoción
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
II. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Dirigir y coordinar el proceso de planeación en la SED, la elaboración de los estudios técnicos de competencia del área, la formulación de proyectos de inversión, la actualización del Plan de Desarrollo Educativo y el Banco de Proyectos de la entidad, los proyectos de inversión de la dependencia y su ejecución presupuestal, teniendo en cuenta las directrices de las autoridades Distritales en dicha materia.	
VI. REQUISITOS	
Educación	Experiencia
Título profesional en Disciplina académica en Administración Pública del NBC en Administración; Administración de Empresas del NBC en Administración;	Cuatro (4) años de experiencia profesional o docente.

RESOLUCIÓN N° 2350 DE 20 29 DIC 2015

“Por el cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría de Educación Distrital.”

Economía del NBC en Economía; Ingeniería Industrial del NBC en Ingeniería Industrial y Afines; Psicología del NBC en Psicología; Ingeniería Civil del NBC en Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Sistemas del NBC en Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Matemáticas y Estadística del NBC en Matemáticas, Estadísticas y Afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado.	
--	--

I. IDENTIFICACIÓN	
NIVEL:	Directivo
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Director Técnico
CÓDIGO:	009
GRADO:	06
NÚMERO DE CARGOS	14
DEPENDENCIA	Donde se ubique el cargo
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Quien ejerza supervisión directa
NATURALEZA DEL CARGO:	Libre nombramiento y remoción
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN	
II. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Dirigir los procesos de evaluación de calidad de la educación, los que le sean conexos o complementarios a esta función, difundir los resultados y proponer mecanismos para la utilización pedagógica de los mismos.	
VI. REQUISITOS	
Educación	Experiencia
Título profesional en Disciplina académica en Administración Pública del NBC en Administración; Administración de Empresas del NBC en Administración; Ciencias de la Educación del NBC en Educación; Trabajo Social del NBC en	Treinta (30) meses de experiencia profesional o docente.

RESOLUCIÓN N° **2350** DE 20 **29 DIC 2015**

“Por el cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría de Educación Distrital.”

Sociología, Trabajo Social y Afines; Psicología del NBC en Psicología; Comunicación Social del NBC en Comunicación Social, Periodismo y Afines; Sociología del NBC en Sociología, Trabajo Social y Afines; Economía del NBC en Economía; Derecho del NBC en Derecho y Afines; Ingeniería Industrial del NBC en Ingeniería Industrial y Afines; Politología del NBC en Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Matemáticas y Estadística del NBC en Matemáticas, Estadísticas y Afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado.	
DIRECCIÓN DE COBERTURA	
II. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Generar acciones para la formulación de políticas, planes, programas y proyectos que aseguren el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo distrital, y coordinar su monitoreo y control para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	
VI. REQUISITOS	
Educación	Experiencia
Título profesional en Disciplina académica en Ciencias de la Educación del NBC en Educación; Psicología del NBC en Psicología; Administración de Empresas del NBC en Administración; Administración Pública del NBC en Administración; Ingeniería Industrial del NBC en Ingeniería Industrial y Afines; Trabajo Social del NBC en Sociología, Trabajo Social y Afines; Ciencia Política del NBC en Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Comunicación Social del NBC en	Treinta (30) meses de experiencia profesional o docente.

RESOLUCIÓN N° 2350 DE 20 29 DIC 2015

“Por el cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría de Educación Distrital.”

Comunicación Social, Periodismo y Afines; Sociología del NBC en Sociología, Trabajo Social y Afines; Derecho del NBC en Derecho y Afines; Relaciones Internacionales del NBC en Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Matemáticas y Estadística del NBC en Matemáticas, Estadísticas y Afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado.	
DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	
II. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas de bienestar, dirigidas a los estudiantes de los colegios distritales, en especial en los aspectos de alimentación, transporte, subsidios, accidentalidad y salud preventiva.	
VI. REQUISITOS	
Educación	Experiencia
Título profesional en Disciplina académica en Ciencias de la Educación del NBC en Educación; Psicología del NBC en Psicología; Administración de Empresas del NBC en Administración; Administración Pública del NBC en Administración; Ingeniería Industrial del NBC en Ingeniería Industrial y Afines; Trabajo Social del NBC en Sociología, Trabajo Social y Afines; Ciencia Política del NBC en Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Comunicación Social del NBC en Comunicación Social, Periodismo y Afines; Sociología del NBC en Sociología, Trabajo Social y Afines; Derecho del NBC en Derecho y Afines; Relaciones Internacionales del NBC en Ciencia Política, Relaciones Internacionales;	Treinta (30) meses de experiencia profesional o docente.

RESOLUCIÓN N°. **2350** DE 20 **12 9 DIC 2015**

“Por el cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría de Educación Distrital.”

Economía del NBC en Economía y Administración. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado.	
DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES	
II. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Dirigir los procesos de integración de la visión de un sistema educativo incluyente, adaptado a todas las formas de diversidad de la población escolar, en el Sistema Educativo Distrital, con el fin de garantizar su acceso y permanencia, a la educación.	
VI. REQUISITOS	
Educación Título profesional en Disciplina académica en Ciencias de la Educación del NBC en Educación; Psicología del NBC en Psicología; Comunicación Social del NBC en Comunicación Social, Periodismo y Afines; Trabajo Social del NBC en Sociología, Trabajo Social y Afines; Derecho del NBC en Derecho y Afines; Sociología del NBC en Sociología, Trabajo Social y Afines; Administración de Empresas del NBC en Administración; Administración Pública del NBC en Administración; Antropología del NBC en Antropología, Artes Liberales; Ingeniería Industrial del NBC en Ingeniería Industrial; Fonoaudiología del NBC en Terapias; Terapia del Lenguaje del NBC en Terapias; Terapia Ocupacional del NBC en Terapias. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado.	Experiencia Treinta (30) meses de experiencia profesional o docente.

RESOLUCIÓN N° ~~2350~~ DE 20 **29 DIC 2015**

“Por el cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría de Educación Distrital.”

I. IDENTIFICACIÓN	
NIVEL:	Directivo
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Jefe de Oficina
CÓDIGO:	009
GRADO:	05
NÚMERO DE CARGOS	9
DEPENDENCIA	Donde se ubique el cargo
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Quien ejerza supervisión directa
NATURALEZA DEL CARGO:	Libre nombramiento y remoción
OFICINA DE ESCALAFÓN DOCENTE	
II. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Dirigir, coordinar y controlar los procesos relacionados con la inscripción, incorporación y ascenso de los docentes y directivos docentes, de acuerdo con el Sistema de Escalafón Docente.	
VI. REQUISITOS	
Educación	Experiencia
Título profesional en Disciplina académica en Derecho del NBC en Derecho y Afines; Psicología del NBC en Psicología; Ciencias de la Educación del NBC en Educación; Administración Pública del NBC en Administración; Administración de Empresas del NBC en Administración; Economía del NBC en Economía y Administración; Ingeniería Industrial del NBC en Ingeniería Industrial. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado.	Dos (2) años de experiencia profesional o docente.

RESOLUCIÓN N°. **2350** DE 20

“Por el cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría de Educación Distrital.”

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su refrendación por parte de Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y modifica en lo pertinente la Resolución N°1865 del 14 de octubre de 2015.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

29 DIC 2015

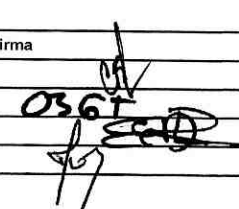
Dado en Bogotá D.C., a los _____ () días del mes de _____ de dos mil ____ (20__)


OSCAR SANCHEZ JARAMILLO
Secretario de Educación

Refrendado por:


HERNANDO VARGAS ACHE
Director Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (E)

30 DIC 2015

Nombre	Cargo	Labor	Firma
Camilo Andrés Blanco López	Jefe Oficina Asesora Jurídica - 1300	Revisó y Aprobó	
Olga Beatriz Gutiérrez Tobar	Subsecretaria de Gestión Institucional - 5000	Revisó y Aprobó	
Edgar Eduardo Díaz Rodríguez	Director Talento Humano (E) - 5110	Revisó y Aprobó	
John Fredy López Álvarez	Jefe Oficina de Personal- 5110	Revisó	